

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA: RAD. 688954089001-2021-00023-00.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Doce (12) de Abril de dos mil veintitrés (2023).

Del anterior dictamen pericial que fue presentado por el auxiliar de la justicia Topógrafo **IVÁN DARÍO OSORIO CASTRO**, designado en el presente proceso, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez